



INPEC



**GUIA EN EL MANEJO TECNICO DE ARMAS
CORTAS, CON ENFOQUE INSTRUCTIVO
EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DEL INPEC**

WILLIAM BOHORQUEZ CULMA

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2023



Introducción

Las armas son empleadas en tareas de defensa, ataque y destrucción de fuerzas o instalaciones que puedan representar un peligro, por lo tanto, se puede entender como arma, todo objeto el cual puede causar daño, lesión o muerte.

En la historia de la humanidad se ha visto la evolución que han tenido las armas, las cuales han tenido un papel fundamental en el desarrollo de conflictos bélicos.

Esta evolución claramente se ha visto reflejada en cada uno de los conflictos, ya que entre más moderno es el armamento empleado, mayor es el daño que este puede causar a su objetivo, de este modo se puede afirmar que quien posea el mejor armamento aseguraría en un gran porcentaje su victoria. Cuanto más capaz ha sido el hombre de manipular cualquier clase de armamento este ha logrado tener una mayor visión sobre la ignorancia de su enemigo.

El conocimiento de las armas permitió que el hombre fuese evolucionando en el tipo de materiales utilizados en el armamento, ya que siempre se buscaba la manera de estar en ventaja sobre los demás así no estuviesen en guerra. En la prehistoria se inició con lanzas y flechas de madera que constituyeron una gran ventaja según el diseño de elaboración, después en la edad antigua se dieron cuenta que al fundir metales estos les darían un mayor respaldo para su victoria, para la edad media ya se vendrían grandes edificaciones las cuales daban un sistema de defensa de mayor efectividad y seguridad para las poblaciones, pero es en la edad moderna cuando las armas de fuego salen a resurgir y ensambladas en bergantines y barcos dan muestra de su poderío.

La ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico han evolucionado tanto que exige que el personal esté en constante entrenamiento para evitar cualquier eventualidad a nivel de seguridad por falta de experiencia del personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

Para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia es importante mantener un nivel de seguridad indicado de acuerdo con las amenazas que están presentes en el territorio colombiano; para tal fin hay que emplear una instrucción adecuada desde la formación para evitar contratiempos y mejorar la calidad de profesionalismo del personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

Para llegar al logro de esta política se pretende revisar y proponer diferentes tipos de entrenamiento y preparación, que permitan tener un nivel óptimo de seguridad; esto con el fin de que el personal del cuerpo de custodia y vigilancia tengan la seguridad de prestar su servicio en cualquier unidad sin problema de experiencia en utilización de armamento y con la capacidad de corregir, suspender o informar de manera inmediata cualquier irregularidad que este crea que es de riesgo y pueda representar un peligro.

Esta guía determinará una política de conocimiento y manejo seguro de armas cortas en el personal del cuerpo de vigilancia y custodia, teniendo en cuenta la directiva de tiro que rige dicha institución (recomendando el manual EJC 40-22-1 2015) con el fin de establecer que tan provechoso es para los funcionarios penitenciarios.

La guía actuará positivamente sobre los funcionarios, ya que analiza y propone mejoras en su enseñanza al personal, promoviendo el conocimiento en la técnica adecuada del arma.

GLOSARIO.

ARMAS: son armas, todos aquellos instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muerte a las personas.

ARMA AUTOMÁTICA: Erróneamente se han denominado así por su mecanismo semiautomático. Una auténtica pistola automática sería aquella que, manteniendo apretado el disparador, dispara continuamente. No obstante, hay algunas que tienen un mecanismo para elegir entre disparar en modo semiautomático o hacer tres disparos al presionar el disparador una sola vez.

ARMA SEMIAUTOMÁTICA: Después de disparar el mecanismo en el proceso de alimentación, se carga el arma nuevamente, pero como hace un solo disparo cada vez que se aprieta el disparador, no se considera como arma automática.

Estas pistolas tienen un armazón fijo en donde va montado el disparador, el percutor, el cañón y la corredera (parte móvil que encaja sobre dicho armazón) y llevan acoplado un muelle recuperador, una aguja percutora y una ventana de expulsión de la vaina.

La ventaja de estas con respecto a los revólveres radica en su cargador, que le permite alojar una mayor cantidad de munición y, potencialmente, una recarga más rápida. Sin embargo, la mayor complejidad del mecanismo aumenta su coste de fabricación y las hace más susceptibles a las averías.

ARMA INDIVIDUAL: Es aquella que, por su peso y operación, puede transportar y disparar una sola persona sin necesidad de ayuda. En este grupo se encuentran las armas cortas como pistolas, revólveres y fusiles.

ARMAS CORTAS: Se consideran las armas cortas cuya característica longitudinal total no exceda de 30 CMS

CONTENIDO

1.Planteamiento De La Guía

1.1 Descripción De La Guía

1.2 Formulación De La Guía

2. Justificación

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

4. Temas Armas Cortas

Características De Un Revólver

5. Pistola

Características De La Pistola

6. Marcos De Referencia

6.1 Marco Teórico

6.2 Marco Conceptual

6.3 Marco Legal

7. Conclusiones

8. Bibliografía.

1.PLANTEAMIENTO DE LA GUIA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA GUIA

El personal del cuerpo de custodia y vigilancia tiene como función misiones en los diferentes campos, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la misión institucional. Teniendo en cuenta dicha institucionalidad donde por la naturaleza de la misión es y son los derechos humanos, es procedente que el personal del cuerpo de custodia y vigilancia dentro de sus características puedan tomarla decisión de conocer y hacer uso de los elementos de defensa suministrado.

1.2 FORMULACIÓN DE LA GUIA

¿La toma de decisión en el uso adecuado del material de defensa en situaciones de riesgo?

La falta de conocimiento relacionado con el manejo técnico del material de defensa en su uso.

2.JUSTIFICACIÓN

El personal del cuerpo de custodia y vigilancia en el marco del proceso de formación están sujetos a una intensidad horaria muy corta dentro de este proceso lo cual dificulta su aprendizaje saliendo con bases muy erróneas y en su efecto con poca práctica técnica , a lo que crea duda en el manejo de sus elementos de defensa y competencias mínimas que se deben adquirir para el uso de las armas de **fuego cortas**, para que el personal del cuerpo de custodia y vigilancia pueda estar en capacidad de afrontar un peligro que requiera del uso legítimo (letal) de las mismas, dando estricto cumplimiento a lo ordenado por mandato Constitucional.

Al tener el conocimiento técnico de armas cortas, se garantiza la seguridad por parte del personal de funcionarios que se encuentran capacitados en todo el ámbito del acontecer diario de la normatividad, así mismo es una oportunidad para que personal del cuerpo de custodia y vigilancia reciban la instrucción técnica completa con la cual se pueda obtener un alto nivel de aprendizaje, que a su vez le permita afrontar los retos que impone la profesión.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una guía orientadora para el personal del CCV en la cual se retroalimenta el uso de las armas de fuego cortas de manera técnica.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar las armas cortas que usa el Inpec y que maneja el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Ilustrar técnicamente como están diseñadas los revólveres y las pistolas.

Retroalimentar el instructivo para el manejo de revólver y pistola.

TEMAS ARMAS CORTAS

1. Decálogo de seguridad con las armas de fuego:

- 1) Siempre que maneje un arma, hágalo como si estuviera cargada.
- 2) Nunca pregunte si un arma está cargada o descargada; cerciórese por sí mismo y SIN accionar el disparador.
- 3) Nunca apunte un arma cargada o descargada a objetivos a los cuales no piensa disparar.
- 4) Controle la boca de fuego de su arma cuando usted sufra una caída.
- 5) No mezcle las bebidas alcohólicas con el manejo de armas de fuego.
- 6) Antes de cargar un arma, revise la munición; esta debe estar limpia y seca. Los cartuchos defectuosos causan accidentes.
- 7) Antes de oprimir el disparador, piense cuál será la trayectoria que seguirá el proyectil.
- 8) No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
- 9) Mantenga siempre su arma descargada y no la abandone en sitios donde pueda ser cogida por personas inexpertas.
- 10) No olvide las medidas de seguridad en el manejo de armas de fuego; desconocer las pone en peligro su vida y la de los demás.

Armas cortas que están al servicio del sistema penitenciario y carcelario colombiano de dotación en el INPEC- ley 65/93 2535/93

Características de un revólver



3.1 Generalidades

El nacimiento del .38 especial marca un punto de inflexión en la historia de las armas cortas, porque a partir de su creación ha influido en el mundo del ámbito militar, policial y deportivo de manera determinante. Es un revólver de seis tiros, de doble acción, fabricado por los EE.UU. por la compañía de Smith y Wesson. Es muy apreciado entre aficionados y profesionales por su gran potencia y confiabilidad.

Comúnmente se utiliza para la caza, la defensa personal y el tiro deportivo.

3.2 Características técnicas

Calibre..... 38 mm (38L)

Capacidad de carga.....	6 cartuchos
Longitud del cañón.....	102 mm – 153 mm
Material	Acero carbonado
Efectividad.....	35 m
Funcionamiento	Mecánico. Doble acción
Mira delantera.....	Fija
Mira trasera	Ajustable
Peso del arma.....	1.070 g

INSTRUCTIVO CONJUNTOS DEL REVÓLVER

1.3 Conjuntos del revólver

1.3.1 Conjunto del cañón

1. Cañón.
2. Pasador del cañón.
3. Argolla.
4. Pasador del soporte de la argolla.

3.3.2 Conjunto del tambor

1. Varilla del retén del conjunto del tambor.
2. Resorte de la varilla del retén del conjunto del tambor.
3. Soporte del tambor.
4. Pasador del tope del soporte del tambor.
5. Resorte del pasador del tope del soporte del tambor.
6. Tambor.
7. Retenedor del tambor.
8. Pasador del retén del tambor.
9. Pulsador del resorte del tambor.
10. Resorte del pulsador del retén del tambor.
11. Tornillo del pulsador del retén del tambor.

3.3.3 Conjunto del cajón de los mecanismos o armazón

1. Armazón.
2. Transportador
3. Eje del transportador.
4. Palanca del transportador.
5. Pasador de la palanca del transportador.
6. Resorte de la palanca del transportador.
7. Pestillo.
8. Pulsador del pestillo.
9. Resorte del pulsador del pestillo.
10. Pestillo del soporte de la varilla expulsora.
11. Pasador del pestillo del soporte de la varilla expulsora.
12. Resorte del pestillo del soporte de la varilla expulsora.
13. Muelle principal.
14. Corredera.
15. Pasador de la corredera.
16. Resorte de la corredera.
17. Alojamiento del percutor.
18. Pasador de la empuñadura.
19. Tornillo de tensión del muelle principal.

3.3.4 Conjunto del percutor

1. Percutor.
2. Pasador del percutor.

3.3.5 Conjunto del martillo

1. Martillo.
2. Pasador del martillo.
3. Estribo del martillo.
4. Pasador del estribo del martillo.

3.3.6 Conjunto del fiador

1. Fiador.

2. Pasador del fiador.
3. Resorte del fiador.

3.3.7 Conjunto del disparador

1. Disparador.
2. Pasador del disparador.
3. Palanca del disparador.
4. Pasador de la palanca del disparador.
5. Tornillo expulsor.
6. Pasadores de fijación del expulsor.

INSTRUCTIVO DESARME DEL REVÓLVER

3.3.8 Desarme y arme del revólver

3.3.9 Desarme del revólver

- 1) Retire el tornillo de la cachea.
- 2) Retire el tornillo delantero de la tapa de los mecanismos.
- 3) Empuje hacia adelante el botón del perno y saque el tambor (hacia la izquierda).
- 4) En esa posición, hale hacia adelante el soporte y el conjunto del tambor.
- 5) Retire los tornillos de la tapa del mecanismo de disparo.

3.3.10 Desarme del conjunto del tambor

- 1) Empuje hacia adelante el soporte del tambor.
- 2) Manteniendo el extractor en su puesto, desatornille la varilla del extractor y retirela con su anillo.
- 3) Retire el resorte de la varilla del extractor.
- 4) Retire la varilla del retén del conjunto del tambor (con su resorte).
- 5) Hale hacia atrás el extractor y retíralo.
- 6) Deje en el tambor los pasadores de fijación del extractor.

3.3.11 Desarme del conjunto del cajón de los mecanismos de disparo o armazón

- 1) Retire los tornillos de la tapa de los mecanismos.

- 2) Saque la tapa de los mecanismos.
- 3) Retire el muelle del martillo (sacándolo hacia la derecha de su parte posterior).
- 4) Presione el botón del perno del extractor hacia atrás y apriete el disparador para que el martillo quede libre.
- 5) Hale hacia arriba el martillo y retíralo.

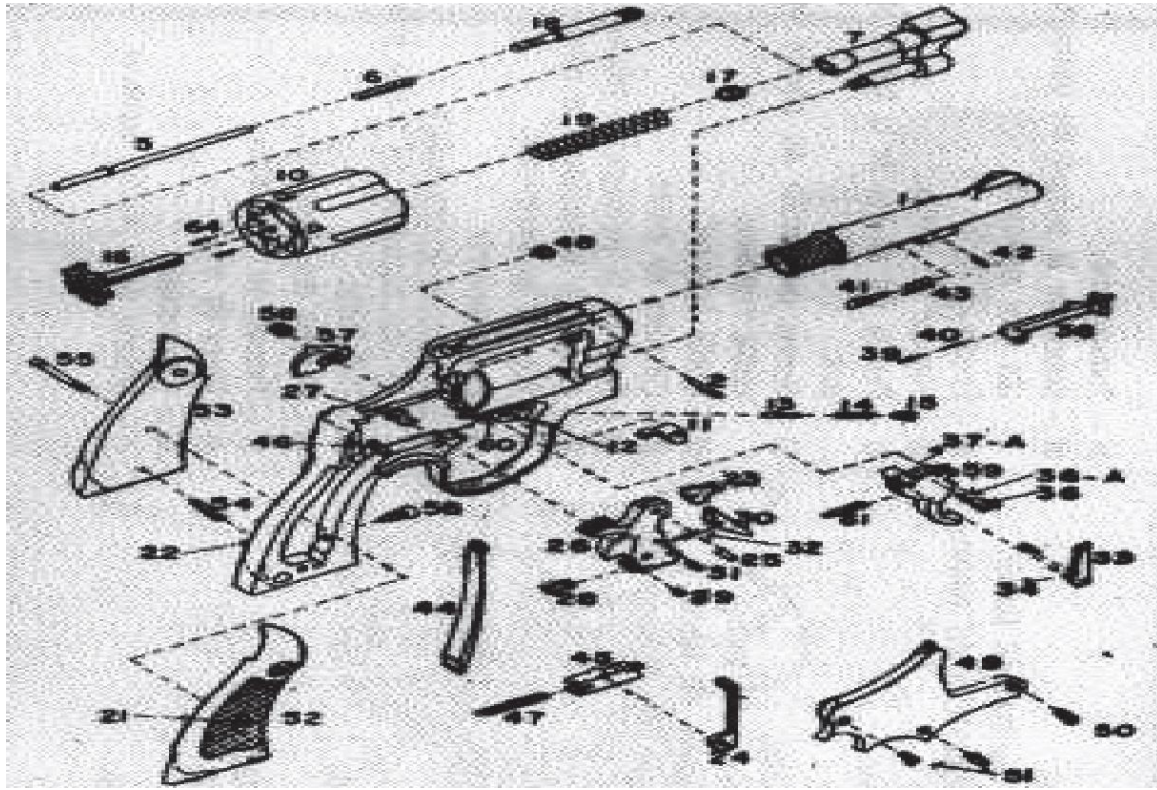


Figura 1. Isométrico del revólver Smith & Wesson.

3.3.12 Desarme del martillo del revólver

Levante de atrás hacia adelante la corredera del resorte y retírese con su resorte.

3.3.13 Desarme del disparador del revólver

Quite el tornillo del pulsador del tambor. (Este se encuentra en la parte anterior del guardamonte).

Encuentra afuera, impulsado por su resorte y pestillo, se e impide que el

3.3.14 Partes restantes del revólver después del desarme

Después de llevar a cabo el desarme, las siguientes piezas quedan en el marco:

- Cañón.

- Pestillo.
- Resorte.

3.3.15 Desarme del martillo del revólver

- 1) 2) Gire hacia atrás el transportador del tambor.
- 3) Saque hacia arriba el disparador (con el transportador).
- 4) Separe el transportador del disparador.

3.3.16 Desarme del disparador del revólver

- 1) tornillo del pulsador del tambor. (Este se encuentra en la parte anterior del guardamonte).
- 2) Retire el resorte del pulsador y el pulsador del retén del tambor.
- 3) Hale hacia arriba el retenedor del tambor y retíralo.
- 4) Quite el tornillo del botón del perno.
- 5) Retire el botón del perno del extractor.
- 6) Retire el perno del extractor (empújalo hacia atrás y levántalo por su parte delantera).

3.3.17 Partes restantes del revólver después del desarme

Después de llevar a cabo el desarme, las siguientes piezas quedan en el marco:

- Cañón.
- Pestillo.
- Resorte.
- Pasador de la varilla del extractor.
- Punto de mira.
- Pasador del cañón.
- Eje del martillo.
- Eje del retenedor del tambor.
- Eje del disparador.
- Eje de la corredera.
- Pasador de la guía de las cachas.

INSTRUCTIVO ARMADO DEL REVÓLVER

3.4 Armado del revólver

- 1) Ubique el pulsador del pestillo y su resorte.
- 2) Ubique el pestillo en su guía (presionando el pulsador hacia atrás).
- 3) Instale el conjunto del martillo en el pasador correspondiente.
- 4) Ponga el retenedor del tambor en el pasador.
- 5) Inserte el pulsador, el resorte y el tornillo del retenedor.
- 6) Monte el transportador en el disparador. Tenga cuidado al ubicar el muelle (palanca en algunos modelos) en forma tal que quede accionado el transportador.
- 7) Instale el disparador en su correspondiente pasador, sujetando el extremo superior en el transportador hacia atrás, de modo que el armazón no intervenga en su camino, y que el extremo posterior de la palanca del disparador esté en posición más elevada.
- 8) Ponga el resorte de la corredera (ubíquelo en su sitio correspondiente con el extremo biselado hacia delante, de modo que el extremo posterior de la palanca del disparador se trabe en la muesca de la parte delantera de la corredera).
- 9) Instale el muelle principal (introduzca el extremo inferior en la cavidad correspondiente en el armazón, enganche la parte superior en la cavidad correspondiente en el armazón y enganche la parte superior al estribo del martillo).
- 10) Ponga el tornillo de tensión del muelle principal.
- 11) Ponga el seguro del martillo.
- 12) Ubique la tapa de los mecanismos y sus tornillos (excepto el de la parte delantera).
- 13) Monte el soporte y el conjunto del tambor en el armazón.
- 14) Instale el último tornillo de la tapa de los mecanismos.
- 15) Ponga el botón del pestillo y su tuerca correspondiente.
- 16) Instale las cachas y su tornillo.

3.5 Fallas e interrupciones

- Desgaste de la varilla del retén del tambor.
- Desgaste del resorte de la varilla del tambor.
- Desgaste del retenedor del tambor.

- Desgaste del estribo del martillo.
- Desgaste del fiador.
- Desgaste del resorte del fiador.
- Percutor desgastado.
- Pasador del martillo desgastado.
- Desgaste o ruptura de la palanca del disparador.
- Cartucho roto o munición defectuosa

INSTRUCTIVO PARA USO DEL REVÓLVER

3.6 Funcionamiento

Para cargar el revólver, se debe presionar hacia adelante el botón del perno del extractor y empujar el tambor hacia el lado izquierdo para que salga. Con el tambor afuera, se cargan las recámaras y se vuelve a su posición inicial.

3.6.1 Acción simple

Esta acción se da cuando el revólver está cargado y el martillo se encuentra hacia adelante.

Se lleva el martillo hacia atrás con el dedo pulgar; al girar el martillo sobre su eje, con su parte baja empuja hacia adelante el disparador, hasta que se enganche en la muesca más pequeña que tiene el martillo. Este queda presionado hacia adelante por el muelle principal.

Al oprimir el disparador se va ligeramente hacia adelante y deja libre el martillo para que impacte el fulminante por intermedio de su percutor.

Al soltar el disparador, este vuelve a su posición normal, impulsado por el resorte de la corredera, el cual ejerce presión sobre la palanca del disparador. Al tiempo que el disparador y la corredera se va hacia adelante, el seguro del martillo sube a bloquearlo.

3.6.2 Acción doble

La doble acción consiste en disparar el arma, presionando el disparador (sin que este ejerza acción alguna sobre el martillo). Al presionar el disparador, la primera uña de este se encuentra con el fiador y se lleva ligeramente el martillo hacia adelante, hasta que la segunda uña del disparador se introduzca en la ranura más profunda del martillo. En esta posición, continúa el movimiento hacia adelante (que había iniciado el fiador y la primera uña del disparador); cuando llegan a determinado punto, el disparador desengancha al martillo para que este se vaya hacia adelante, impulsado por el muelle principal.

3.6.3 Alimentación

Al efectuar el primer disparo, ya sea por acción simple o doble, el martillo se desplaza hacia atrás, el retenedor del tambor baja, el transportador sube y el tambor gira, para que un nuevo cartucho se ubique frente al orificio del percutor.

3.6.4 Extracción

Para efectuar la extracción, se debe sacar el tambor e impulsar la varilla del extractor hacia atrás, para que los cartuchos sean extraídos.

3.6.5 Manipulación después del disparo

Es necesario limpiar el cañón y las recámaras después de disparar. Para ello debe utilizar las baquetas que se suministran con el arma y un trapo empapado en aceite.

3.6.6 Mantenimiento y limpieza

Es necesario hacerle mantenimiento constante al revólver para poder garantizar el perfecto funcionamiento de los mecanismos. Por lo tanto, es esencial que las partes se mantengan limpias y aceitadas.

Los mecanismos también requieren cuidados que impidan la formación de óxido (causado por el aire húmedo o por el sudor de las manos) o de cualquier acumulación de suciedad en su interior. En esos casos debe quitarle la tapa de los mecanismos, limpiarlos, secarlos y aceitarlos.

2. Limpieza externa del revólver, las recámaras y el ánima

4.1 Limpieza externa del revólver

- 1) Limpie el revólver con un paño ligeramente humedecido en aceite y después con otro completamente seco.
- 2) Limpie el ánima y las recámaras con una franela aceitada y luego con una completamente seca.
- 3) Quítele el polvo a todas las cavidades con un cepillo pequeño y limpio.

4.2 Limpieza de las recámaras

- 1) Quite el polvo de todas las cavidades y las recámaras del tambor con un cepillo pequeño y limpio.
- 2) Frote dichas partes con un paño ligeramente humedecido en aceite y después con otro

completamente seco.

4.3 Manipulación después del disparo

Es necesario limpiar el cañón y las recámaras después de disparar. Para ello debe utilizar las baquetas que se suministran con el arma y un trapo empapado en aceite.

Los mecanismos también requieren cuidados que impidan la formación de óxido (causado por el aire húmedo o por el sudor de las manos) o de cualquier acumulación de suciedad en su interior. En esos casos debe quitarle la tapa de los mecanismos, limpiarlos, secarlos y aceitarlos.

Pistola ‘Córdova’

5 . Pistola



5.1 generalidades

La pistola ‘Córdova’ (calibre 9 mm × 19), fabricada por la Industria Militar de Colombia (Indumil), es semiautomática, de retroceso corto, alimentada por cargador e ideada para disparar municiones 9 mm Parabellum estándar.

Esta pistola tiene un armazón de polímero de alta resistencia, reforzado con fibra de vidrio. La concepción anatómica de la empuñadura con textura rugosa posibilita un disparo rápido, preciso e instintivo. El guardamonte tipo combate posee un sistema que muestra al tirador en señal de alerta si hay o no algún cartucho montado en la recámara y está ideado

para un disparo ambidiestro.

El arma cuenta con un seguro montado en el armazón, de accionamiento sencillo con el pulgar, además de una empuñadura de corredera estriada con ranuras profundas para asegurar un funcionamiento efectivo

5.2 Modelo

CARACTERÍSTICAS	COMPACTO	STANDARD	TÁCTICA
Material del armazón	Polímero de alta resistencia	Polímero de alta resistencia	Polímero de alta resistencia
Calibre	9×19 mm	9×19 mm	9×19 mm
Munición	OTAN	OTAN	OTAN
Principio operativo	Semiautomática con sistema de retroceso corto	Semiautomática con sistema de retroceso corto	Semiautomática con sistema de retroceso corto
Sistema de acerrojamiento	De acuñamiento: las paredes de la recámara del cañón se traban en la corredera.	De acuñamiento: las paredes de la recámara del cañón se traban en la corredera.	De acuñamiento: las paredes de la recámara del cañón se traban en la corredera.
Mecanismo de disparador	Acción doble o simple	Acción doble o simple	Acción doble o simple
Fuerza de tracción disparador	4,5 Kg.	4,5 Kg.	4,5 Kg.

5.3 Sistema del seguro

Desmonte del martillo.....Sí

Bloqueo del percutor.....Sí

Desconector del disparador.....Sí

Indicador del cartucho en la recámara.....Sí

5.4 Peso

Pistola sin cargador	707 g	742 g	777 g
Pistola con cargador vacío	745 g	780 g	815 g
Cargador	38 g	38 g	38 g
Cargador lleno	224 g 15 cartuchos	224 g 15 cartuchos	224 g 15 cartuchos

estriado	6 estrías a la derecha	6 estrías a la derecha	6 estrías a la derecha
----------	------------------------	------------------------	------------------------

5.4.1 Dimensiones

Longitud	185 mm	203 mm	221 mm
Altura	143,6 mm	143,6 mm	143,6 mm
Ancho	37,6 mm	37,6 mm	37,6 mm
Longitud cañón	94 mm	111,7 mm	130,1 mm
Capacidad del cargador	15/9 mm	15/9 mm	15/9 mm

5.4.2 Conjuntos

- Conjunto de la corredera.
- Conjunto del cañón.
- Conjunto del muelle recuperador.
- Conjunto del armazón.
- Conjunto del cargador.

5.4.3 Lista de componentes

- | | |
|--|---|
| 1. Cuerpo del cargador (9 cartuchos). | 10. Cuerpo del seguro. |
| 2. Cuerpo del cargador. | 11. Resorte de elevación y dirección. |
| 3. Base del resorte del cargador | 12. Bloque de mira trasera. |
| 4. Resorte del cargador. | 13. Seguro derecho. |
| 5. Elevador del cargador (15 cartuchos). | 14. Complemento del percutor. |
| 6. Tapa del cargador. | 15. Mira delantera. |
| 7. Eje de la palanca de la corredera. | 16. Pasador del desconector del disparador. |
| 8. Palanca de la corredera. | 17. Varilla guía. |
| 9. Esfera. | |

18. Resorte de la varilla guía (estándar y táctico).

19. Cañón.

20. Percutor.

21. Resorte del percutor.

22. Retenedor del indicador de cartucho.

23. Resorte del indicador del cartucho.

24. Seguro percutor.

25. Indicador de cartucho en la recámara.

26. Pasador elástico en espiral.

27. Resorte del extractor.

28. Extractor.

29. Corredera.

30. Resorte del martillo.

31. Diente del martillo.

32. Martillo.



5.4.4 Isométrico de la pistola córdoba

33. Guía del resorte del martillo.
34. Enganche del accionador.
35. Accionador del martillo.
36. Inserto marcación.
37. Inserto tope de la corredera.
38. Cajón de mecanismos.
39. Buje del disparador.
40. Palanca del disparador
41. Pasador liberador del fiador.
42. Liberador del fiador.
43. Eje de enganche del accionador.
44. Resorte del fiador.
44. Pasador elástico en espiral.
45. Fiador.
46. Pasador elástico en espiral.
47. Eyector.
48. Resorte del disparador.
49. Pasador elástico en espiral.
50. Disparador.
51. Pasador del retén del resorte del eje de la corredera.
52. Resorte de la palanca de la corredera.
53. Pistón de la corredera.
54. Resortes del percutor y del retén.
55. Resorte del retén del cargador.
56. Retén derecho del cargador.
57. Pasador del retén y seguro derecho.
58. Retén izquierdo del cargador.
59. Pasador elástico en espiral.
60. Resorte de la corredera.
61. Tapa del riel *picatinny*.
62. Pasador del retén del complemento de la empuñadura
- .63. Resorte de la empuñadura.
64. Complemento de la empuñadura (modelo táctico).
65. Complemento de la empuñadura (modelo estándar).
66. Complemento de la empuñadura (modelo compacto).
67. Armazón.

5.4.5 Desarme y arme de la pistola

5.5.1 Desarme de la pistola

- 1) Con la pistola totalmente descargada, ponga el seguro en la posición 'F' (fuego) y desplace manualmente el martillo a la posición de amartillado.
- 2) Hale ligeramente de la corredera hacia atrás, hasta que la marca en su extremo posterior coincida con la marca en el armazón.
- 3) Mantenga la pistola en dicha posición y retire la palanca del retén de corredera (empujando el perno de la palanca por el lado opuesto del armazón).
- 4) Extraiga la corredera del armazón.
- 5) Extraiga el resorte de retroceso de su alojamiento debajo del cañón.
- 6) Extraiga el cañón.

5.5.2 Armado de la pistola

- 1) Introduzca el cañón en la corredera hasta su posición más posterior (trabada).
- 2) Introduzca el resorte de retroceso, apretando manualmente hacia abajo en dirección del cañón. Asegúrese de que encaje bien la ranura situada en la orejeta inferior del cañón.
- 3) Desplace manualmente el martillo a la posición de amartillado.
- 4) Monte la corredera en el armazón y empújela hacia atrás hasta que las marcas queden alineadas una encima de otra. Posteriormente, introduzca el perno del retén de la corredera hasta que encaje en su lugar.
- 5) Amartille la pistola para comprobar que funciona correctamente.
- 6) Revise el funcionamiento del disparador y del martillo.
- 7) Compruebe que el seguro funciona de manera correcta y segura.

5.6 Fallas e interrupciones

Hay varias fallas e interrupciones que puede presentar la pistola.

5.6.1 Interrupciones de alimentación

5.6.1.1 Alimentación parcial

El cartucho se inserta parcialmente en la recámara y el cerrojo se desliza sobre la parte superior de este, mientras el culote se encuentra aún en el proveedor. Esta interrupción es causada por un proveedor dañado.

5.6.1.2 No hay alimentación

El cartucho queda atascado en el proveedor, no alimenta a la recámara y la parte superior golpea la rampa de carga delantera; por lo tanto, se detiene el movimiento del

cerrojo y del conjunto de la corredera. Esta interrupción también es causada por un proveedor dañado o sucio.

5.6.1.3 Alimentación doble

El cerrojo trata de empujar dos cartuchos simultáneamente a la recámara. Generalmente, esto es causado por un proveedor cuyos labios están demasiado abiertos, lo que le permite al cerrojo empujar dos cartuchos a la vez. conjunto de la corredera. Esta interrupción también es causada por un proveedor dañado o sucio.

Interrupciones de disparo

5.6.2 Interrupciones de disparo

5.6.2.1 No hay percusión

La pistola deja de disparar, un cartucho de guerra es eyectado de la recámara. Esta interrupción es causada generalmente por un percutor dañado, por el cierre incompleto del cerrojo o porque el martillo o el resorte están deteriorados. En tales casos, el fulminante no es detonado y el cartucho queda en la recámara.

Esta interrupción se elimina reemplazando el percutor. Si a pesar de esto persiste la interrupción, envíe la pistola al armero para que la repare.

5.6.2.2 Percusión débil

La pistola deja de disparar. Un cartucho de guerra es eyectado de la recámara con señales de débil percusión en el fulminante.

Esta interrupción es causada porque el resorte del fiador está débil o roto. Si esta interrupción se repite después de reemplazar el percutor, envíe la pistola al armero para que la repare.

5.6.2.3 Cartucho trabado en el cañón

La causa es una munición defectuosa. Nunca trate de corregir esta interrupción. Lleve la pistola al armero para que la repare.

5.6.3 Interrupciones de extracción

5.6.3.1 No hay extracción

La pistola deja de disparar cuando el cartucho está vacío, o el culote está abollado o roto.

La vaina está trabada en la recámara e impide la introducción de un cartucho nuevo. Las causas de esta interrupción se deben a que la recámara está sucia o a que la munición o el extractor tienen algún daño.

En este caso, el perno del extractor no extrae la vaina, sino que aplasta o rompe el culote.

A fin de eliminar esta interrupción, hay necesidad de extraer la vaina dañada (usando la baqueta y limpiando minuciosamente la recámara). Si la interrupción vuelve a ocurrir, reemplace el extractor.

5.6.3.2 Cartucho roto

La pistola deja de disparar y el cartucho se inserta parcialmente en la recámara.

Esto ocurre debido a que una parte de la vaina queda dentro de la recámara, después de que el extractor ha tirado de ella hacia atrás y la ha partido; por ende, solo su parte trasera es extraída y la delantera queda trabada.

5.6.4.1 No hay eyección

La pistola interrumpe el fuego y la vaina vacía se traba en la ventana de eyección e impide la entrada de un nuevo cartucho. Habitualmente, esto ocurre cuando hay piezas sucias en el conjunto de la corredera. El conjunto móvil no retrocede con la fuerza suficiente para eyectar la vaina de la recámara.

5.6.5 Interrupciones durante la noche

La oscuridad hace más difícil identificar el tipo de interrupción y la forma de corregirla, ya que la persona no ve y tiene que actuar utilizando únicamente el sentido del tacto. A fin de facilitar la tarea, debe asegurarse de que las partes desarmadas sean puestas en forma ordenada y correcta.

Practique con la pistola. Arme y desarme de noche o en un cuarto oscuro y verifique los resultados con una linterna.

5.7 fallas, causas y soluciones.

Tabla 6. Fallas, causas y soluciones de la pistola Indumil “CÓRDOVA”		
Fallas	causas	soluciones
La pistola no dispara	<ul style="list-style-type: none"> ● Percutor defectuoso ● Suciedad en la superficie de la corredera. ● Cartucho fallido 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recorra a un armero ● Desmonte la pistola y límpiela. ● Expulse el cartucho y siga disparando.
No entran los cartuchos	<ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación deficiente del cargador. ● Cargador defectuoso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Golpee la base del cargador con la palma de la mano. ● Cambie el cargador

	<ul style="list-style-type: none"> ● Cargador sucio ● Cargador mal armado ● Resorte del retroceso defectuoso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpie el cargador ● Desarme y vuelva a armar la pistola. ● Recorra a un armero
No se expulsan los cartuchos	<ul style="list-style-type: none"> ● Movimiento de retroceso. ● Extractor deteriorado ● Munición defectuosa 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desobstruye la pistola y siga disparando ● Recorra a un armero ● Cambie la munición

Funcionamiento de la pistola

5.8.1 Inspección del arma

- 1) Asegúrese de que, al inspeccionarla, el arma apunta hacia una dirección segura.
- 2) Mueva el seguro hacia arriba, a la posición 'S' (seguro).
- 3) Pulse el botón de desenganche del cargador (del lado izquierdo de la pistola) y extraiga el cargador.
- 4) Mueva la palanca del seguro hacia abajo, a la posición 'F' (fuego). Ahí aparece un punto rojo.
- 5) Hale la corredera hacia atrás e inspeccione visualmente la recámara para asegurarse de que la pistola está descargada. Suelte la corredera.
- 6) Apunte la pistola hacia una dirección segura y apriete el disparador.
- 7) Mueva el seguro a la posición 'S' (seguro).
- 8) Apunte la pistola y compruebe que el disparador está trabado.
- 9) Mueva el seguro a la posición 'F' (fuego) y luego apriete el disparador para comprobar el mecanismo de doble acción.
- 10) Mueva el seguro a la posición 'S' (seguro).

5.8.2 Características del seguro

En el modelo estándar, el seguro está montado en el lado izquierdo del armazón. Al girar dicho seguro hacia arriba, la pistola queda trabada; la rotación traba el fiador, que a su vez bloquea el percutor, a menos que el disparador esté apretado a fondo.

5.8.3 Procedimiento para alimentar el cargador

- 1) Con el cargador en posición vertical, sujételo en una mano y mantenga el lado abierto hacia arriba. Introduzca un cartucho en el elevador del cargador, con la base hacia los labios retenedores.

2) Presione hacia abajo el cartucho sobre el cargador y hacia atrás, hasta que la base toque la parte trasera plana del cargador. Sitúe el siguiente cartucho sobre el anterior y vuelva a presionar hacia abajo y hacia atrás. Es recomendable que cuando haya varios cartuchos ya cargados, se presione ligeramente hacia abajo con la mano que sujeta el cargador.

3) Puede comprobarse el número de cartuchos existentes a través de los agujeros de inspección de los lados del cargador. Nunca exceda la capacidad del cargador, debido a que se podría producir un fallo en el procedimiento de alimentación.

5.8.4 Procedimiento para vaciar el cargador

1) Empuje con el pulgar los cartuchos hacia adelante, hasta que salgan por debajo de los bordes de la boca del cargador.

2) Repita el paso anterior hasta que el cargador se vacíe.

5.8.5 Miras y puesta a cero

Esta pistola tiene una mira delantera y una trasera. Ambas son de tipo combate con tres puntos blancos y han sido ideadas para asegurar una puntería rápida y precisa (vienen ajustadas de fábrica a 25 m). Debido a las variaciones individuales de la vista humana, el punto medio de impacto (PMI) efectivo podría variar.

5.8.6 Carga y disparo

5.8.6.1 Procedimiento para amartillar la pistola

1) Introduzca el cargador en la pistola.

2) Compruebe que el seguro está en la posición de disparo 'F' (fuego).

3) Hale la corredera hacia atrás, a fondo, y suéltala. Mediante esta operación se introduce un cartucho en la recámara. Evite que su mano acompañe el movimiento de avance de la corredera.

4) Ponga el seguro en la posición 'S' (seguro).

5.8.6.2 Procedimiento para disparar la pistola

1) Con la pistola apuntada hacia el blanco, mueva el seguro a la posición 'F' (fuego).

Aparecerá un punto rojo (**0**).

2) Apunte el arma y apriete el disparador.

1) Apriete el retén del cargador para extraer el cargador vacío.

2) Introduzca un cargador lleno.

3) Para liberar la corredera, apriete la palanca del retén de la corredera o hálela

ligeramente hacia atrás y suéltala.

5.8.6.3 Procedimiento para recargar durante la sesión de disparo

Una vez disparado el último cartucho, y al quedar el cargador vacío, la corredera queda en la posición posterior.

5.9.2.1 Revisión y mantenimiento del arma antes del disparo

- 1) Limpie y seque minuciosamente el cañón y el ánima.
- 2) Aplique una ligera capa de aceite al cerrojo, a la corredera y a su ranura de guía.
- 3) Monte la pistola y compruebe que funciona bien.

5.9.2.2 Revisión y mantenimiento del arma después del disparo

- 1) Limpie el ánima del cañón con una bayetilla y un poco de aceite.
- 2) Limpie la recámara con un cepillo y una bayetilla impregnada de aceite.
- 3) Repita lo anterior hasta que la bayetilla salga limpia del ánima.
- 4) Limpie el cerrojo y la corredera (utilizando una bayetilla mojada con aceite). Repita el procedimiento hasta que la bayetilla quede limpia.
- 5) Recubra todas las partes con aceite anticorrosivo.

5.9.2 Momentos para el mantenimiento y la limpieza

Hay cuatro momentos para hacer la revisión y el mantenimiento de esta pistola:

- Antes del disparo.
- Después del disparo.
- Diario.
- Semanal.

5.9 Mantenimiento y limpieza

5.9.1 Desarme autorizado para el mantenimiento

En lo que concierne al mantenimiento habitual, el usuario por ningún motivo deberá efectuar desarme alguno diferente al de los conjuntos.

5.9.2.3 Revisión y mantenimiento diario

La limpieza diaria tiene como fin mantener la pistola sin polvo y otros elementos contaminantes para que tenga un correcto funcionamiento.

Consiste en una limpieza en seco del arma y la aplicación de una fina capa de aceite anticorrosivo.

5.9.2.4 Revisión y mantenimiento semanal

- todas las partes de la pistola para eliminar el aceite, el polvo y otros elementos

contaminantes.

- Frote las siguientes partes utilizando un paño de limpieza:

- Carcasa.

- Varilla guía y resorte recuperador.

- Corredera.

- Cerrojo.

- Limpie todas las aberturas, ranuras y orificios con una baqueta, un paño de limpieza o un cepillo de cerdas largas.

- Limpie todas las ranuras y espacios entre las partes metálicas con un palillo de madera.

- Limpie todos los lugares en estado de corrosión con un paño y un poco de aceite anticorrosivo. Si la corrosión persiste, elimínala con una rosqueta de madera dura de forma triangular. Evite raspar en exceso, aun utilizando un elemento de madera.

- Limpie todas las partes de la pistola con un paño de limpieza impregnado en aceite anticorrosivo.

5.9.3 Limpieza de la recámara

- Envuelva el cepillo de limpieza en una bayetilla e introdúzcalo en la recámara. Frótelo a lo largo de esta haciéndolo girar.

5.9.4 Limpieza del ánima con un cordel

- 1) Limpie el ánima utilizando una bayetilla, insertada en el ojal del cordel, desde la recámara hacia la boca.

- 2) Repita varias el paso anterior (cambiando la bayetilla sucia) hasta que esta salga limpia.

- 3) Lubrique el ánima con una bayetilla impregnada con aceite anticorrosivo.

5.9.5 Limpieza del ánima con una baqueta

- 1) El ánima puede limpiarse utilizando la baqueta del arma.

- 2) Inserte la baqueta en la boca del cañón hasta que aparezca por la recámara e inserte una bayetilla en el ojal del extremo saliente.

- 3) Hale la baqueta del ánima (halando de manera uniforme). Repita el paso indicado cambiando la bayetilla.

- 4) Verifique que la baqueta no roce el ánima al recorrerla

- 5) Una vez que el ánima esté limpia, lubrique con una bayetilla impregnada en aceite anticorrosivo.

- Comprobar que las piezas desarmadas funcionen bien; especialmente, el percutor y el extractor.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1 MARCO TEÓRICO

Constitución política de Colombia.

Para la guía de socialización del personal del cuerpo de custodia y vigilancia tomaremos como referencia el manual EJC 4-22 manejo de armas cortas.

Es obligatorio para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia el conociendo de la resolución 000192 del 2018 modelo uso de la fuerza.

Ley 2197 cambios jurídicos sobre fortalecimiento de la seguridad.

6.1.1 Educación. La educación es de gran importancia en el proceso de formación del personal del cuerpo de custodia y vigilancia ya que contará con las aptitudes adecuadas para su correcto desarrollo profesional.

La Educación busca desarrollar en forma integral las aptitudes y valores profesionales, sociales y personales indispensables para el correcto cumplimiento de la función institucional, tanto en sus ámbitos profesional y social.

Contribuye a su vez a crear un profesional en elementos de defensa con una personalidad racional y autónoma, motivando la autoestima, reforzando los valores ciudadanos: honor, valor, desinterés, abnegación, ecuanimidad y los propios del ser militar, subordinación y disciplina, bases de la eficacia de toda Institución.

El proceso educativo, presta especial atención y fortalecimiento de los valores y virtudes humanos y respeto por los derechos humanos a desarrollar hombres y mujeres auto disciplinados, plenamente identificados en el cuerpo de vigilancia y custodia, con deseos de superación y con un

firme proyecto de vida; que tenga una alta estima del cuidado de la salud, el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades físicas y mentales, así como una decidida inclinación al estudio y la superación personal.

6.2 MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se relacionan algunos conceptos básicos encontrados en el Manual Armamento EJC-4-22-1 ARMAS CORTAS y DECRETO 2535

6.3 MARCO LEGAL

Cuando se habla de la instrucción y conocimiento de habilidades con armas de fuego y propiamente del marco legal es oportuno y necesario hacer referencia a la norma rectora de normas de nuestro País y entender cuál es la legitimidad y razón de ser de la fuerza pública, como lo expresa nuestra constitución en el Artículo 223 “Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente.

Artículo 216. “La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.

Decreto 2160 1992 ley 65 1993 fusión y cuerpo custodia

De igual forma son concordantes la ley 684 de 2001, “cuyo objeto es definir y conformar un Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que adecue efectiva y eficientemente los recursos con que cuenta el Estado, de conformidad con sus atribuciones, y de los ciudadanos, de conformidad con sus deberes constitucionales para asegurar razonablemente y en condiciones de igualdad, la

seguridad y defensa nacional.

COLOMBIA. Constitución política de Colombia Art. 223

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. De conformidad con el ordinal 10 del artículo 150 de la Constitución Política, reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, para los siguientes efectos:

- a. Dictar normas sobre definición, clasificación y uso de armas y municiones.
- b. Establecer el régimen de propiedad, porte, tenencia de las armas, y la devolución voluntaria de las mismas al Estado.
- c. Regular la importación, exportación y comercialización de armas, municiones, explosivos, y maquinaria para su fabricación.
- d. Señalar las normas sobre clasificación, expedición y revalidación de salvoconductos, para porte y tenencia de armas de fuego.
- e. Reglamentar lo relativo al funcionamiento y control de asociaciones de coleccionistas de armas, clubes de tiro y caza, industrias y talleres de armería.
- f. Regular la propiedad y tenencia de armas de fuego de las compañías de vigilancia y los departamentos de seguridad de las personas jurídicas.
- g. Establecer el régimen de contravenciones, y medidas correctivas para la posesión y porte irregular de armas de fuego, municiones, explosivos, materias primas, maquinaria y artefactos para su fabricación.
- h. Incautación, multa convertible en decomiso y decomiso de armas, municiones y explosivos, material decomisado.

i. Venta y asignación de armas decomisadas y material en desuso.

7. CONCLUSIONES

La presente Guía da una pauta para que el personal del CCV tenga dentro de sus conocimientos la manera técnica del manejo de las armas cortas institucionales, cuando se llegase a presentar una alteración en el funcionamiento.

El nivel de conocimiento de esta guía determinará la capacidad para alcanzar las competencias propias.

BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 684. (13, agosto, 2001).
- COLOMBIA. Constitución política de Colombia Art. 223
- Manual EJC 4-22 -1 2015 armas cortas
- Decreto ley 2535 1993
- Manual, material de defensa institucional